MEMORANDUM Nº 16/DVC/2025

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : DIVISIÓN DE CONTRATACIONES
REF. : SOLICITAR AUTORIZACION PARA RECTIFICACION
FECHA : 31 DE MARZO DE 2025.-

ID: 1.523.081

Me dirijo a la Superioridad a los efectos de informar que en el marco de la verificación realizada a la comunicación de la Adenda N° 02 al contrato N° 20/23 de *SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS E INTEGRACION CON L A SIFEN*, la Dirección de Normas y Control de la DNCP, que a través de la Nota DNC N° 2471/25 en su parte pertinente observó cuanto sigue:

Se verifica que mediante Adenda N° 02 y documento emitido por la máxima autoridad de fecha 27/02/25 se autoriza la extensión del servicio por 2 meses por el monto de Gs 11.800.000, (...) si bien en la nota del Gabinete Técnico de fecha 20-02-25 que corresponde a la rectificación no se ha resuelto mediante acto administrativo de la máxima autoridad institucional la rectificación de la Adenda 1 y su resolución de aprobación y los términos rectificados.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se solicita al Directorio de la Compañía resuelva:

1. **AUTORIZAR** la rectificación de la Adenda N° 01 de fecha 24-10-24 al contrato N° 20/23 de *SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS E INTEGRACION CON L A SIFEN* suscrito con la firma CODE 100 S.A. de conformidad a lo expuesto por la División Control y Seguimiento de Contratos en su dictamen legal de fecha 03-02-25
2. **RATIFICAR** la extensión del servicio por el término de 2 (dos) meses en el plazo de ejecución contractual del contrato N° 20/23 de *SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS E INTEGRACION CON L A SIFEN* suscrito con firma CODE 100 S.A. y por un monto de Gs 11.800.000 (once millones ochocientos mil), instrumentado en la Adenda N° 02 de fecha 18-03-25.-

Atentamente.

ABG. JOHANNA MONGELOS
Jefa División Contrataciones – U.O.C.
Gabinete Técnico - COPACO S.A

Vo. Bo.
Foliado del 01 al 02.

MSc. Ing. Marta Canatta
Jefe. Gabinete Técnico

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 16/DVC/2025 – DIVISIÓN DE CONTRATACIONES – ID N° 1.523.081.

Asunción, 14 ABR. 2025

GABINETE TÉCNICO

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 09 de abril del año en curso, según consta en el **Acta N° 14,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la rectificación de la Adenda N° 1 de fecha 24/10/2024 al Contrato N° 20/2023 "SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRACIÓN CON LA SIFEN", suscrito con la firma CODE 100 S.A., según documentos obrantes en autos.
2. **RATIFICAR** la extensión del servicio por el término de 2 (dos) meses en el plazo de ejecución contractual del Contrato N° 20/2023 "SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRACIÓN CON LA SIFEN", suscrito con la firma CODE 100 S.A. y por un monto de Gs. 11.800.000.- (Guaraníes once millones ochocientos mil), instrumentado en la Adenda N° 2 de fecha 18/03/2025, según documentos obrantes en autos.
3. **ENCOMENDAR** al Gabinete Técnico a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ECON. OSCAR STARK ROBLEDO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 03, incluida la presente Providencia.

Mg. Ing. Giselle Colmán Matto
Secc Gestión de Contrataciones
División de Contrataciones - GT
COPACO S A
Por: 15/04/25
Fecha: 08:00
Hora:

A: Div. Contrataciones. 15/04/25.
Para la prosecución de lo autorizado en el documento precedente.